Expediente: **314/16-I7**
Carátula: **INFANTE JOSE GUILLERMO S/ QUIEBRA DECLARADA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **28/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MORALES, BARTOLOME H.-POR DERECHO PROPIO
27221790400 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
2784510273 - VIGNOLO, JOSE FELIPE-POR DERECHO PROPIO
27254987196 - SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN (SAT-SAPEM), -ACREEDOR
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO
23125985149 - INFANTE, JOSE GUILLERMO-FALLIDO/A
20267834513 - GOMEZ, ELINA DEL VALLE-TERCERO
90000000000 - DORIA, ANGEL GERONIMO-POR DERECHO PROPIO
20338159723 - RIOS AVENDAÑO, JULIETA MICAELA-TERCERO
20124490368 - ORSE, CLAUDIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
27307283692 - BUENO, LUCIA-TERCERO
27176967353 - MENDEZ, TERESA-MARTILLERO/A PUBLICO
27235177973 - BANCO NACION, -ACREEDOR
20235175801 - SANCHO MIÑANO, GABRIELA-ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 314/16-I7

H102034715686

JUICIO: INFANTE JOSE GUILLERMO s/ QUIEBRA DECLARADA.- INCIDENTE DE IMPUGNACION AL INVENTARIO P/P EL FALLIDO Expte. N° 314/16-I7 -

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.- I) Al pedido de sentencia por ahora, no ha lugar. II) Previamente líbrese oficio al Registro Inmobilario de Tucumán a fín de que informe **:1)** respecto del Inmueble de Av. Alem 1.758 , Matrícula S-16106-01 si , como dice el fallido, esta matrícula quedo sin contenido alguno, cuando el inmueble fue sometido al régimen de propiedad horizontal y se inscribió a nombre del CONSORCIO EDIFICIO UNIVERSITARIO inscribiendose el reglamento de Copropiedad y Administración, pasando la matricula de origen S-16.106/1 a la 56 inclusive, estando una sóla matricula a nombre del fallido Sr Infante José Guillermo DNI N° 5.214.669, la que se solicita identificar correctamente con el número de matrícula o Padrón Catastral y demás datos que permitan inferir claramente que cuál es la matricula que pertence al fallido y no al consorcio.**-2)** respecto del inmueble ubicado en Los Aguirre: Matrícula S-5598, Padrón 234.294, Mat. Catastral 3.845. Circ 1, Sec 28, Manz 3, Parc 50E Líbrese oficio al Registro Inmobiliario a fín de que indique si pertenece al fallido Infante José Guillermo DNI N° 5.214.669, o fue transferido a un tercero, en caso afirmativo indique fecha de la transferencia; **3)** Respecto del inmueble ubicado en Av.Siria1580/90. matricula N-09444/004 **informe el síndico** si el mismo fue objeto de resolución a favor de la Sra Gabriela Sancho Miñano , fecha de la sentencia y si esta firme a fín de exluir al mismo del proceso liquidatorio. **El síndico debe informar en el término de 72 horas.- 4)** Respecto del inmueble de Monteagudo 220- Matricula N-12.135/014 **informe el síndico** si dicho inmueble tiene sentencia a favor del Sr Vignolo José Felipe y como tal debe ser exluido del proceso liquidatorio. **El informe deberá ser presentado en el término de 72 horas.**

-**5)** Respecto del inmueble ubicado en Av. Brigido Terán n°827- Padrón n° 234.294 informe el Registro Inmobiliario quien es el titular dominial del mismo , en tanto el fallido Infante José Guillermo DNI N° 5.214.669, afirma que fue enajenado hace décadas al matrimonio Romero Abadie**,6)** Respecto del inmueble ubicado en Av.Alem y Pje Lavaisse , B° Los Vazquez Matriculas S-10.373 y 10.374 informe el Registro Inmobiliario si las mismas fueron aportadas a Alborada Construcciones S.R.L, identificadas con la matrícula S 16.698 y en que fecha se produjo la transferencia.- **7)** Asimismo, líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación en donde tramitan los autos " ALBORADA CONTRUCCIONES SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO. EXPEDIENTE N°1570/97 a fín de que informe si en dicho expediente se ordenó la subasta pública del inmueble matricula registral s-16698, ubicado en Av.Alem 1758 fracción 1, C.1. Sección 17B manz./lám. 91 B, parcela 1 A, padrón inmobiliario 235992, matrícula catastral nro. 3820/2799, medidas, linderos y superficie: s/plano: mide del punto C-B: 26,64 mts.; 6 mts. de ochava; A-F: 46,24 mts.; F-E: 30,60 mts.; E-D: 20,48 mts.; D-C: 30 mts. Linda: al N. : Fracción 2, Pablo Nieva, Carlos Robles; al S.: calle Lavaisse; al E.: Julio Yalis y Rodolfo Norniella; y al O.: Av. Alem* Superficie: 1539,8992 mts. 2. La propiedad posee en su extensión total 1500 mts.2 aproximadamente; 30mts de frente sobre Avda. Alem aproximadamente y 50 mts. sobre Pje. Lavaisse incluida la ochava, todos estos datos aproximados; subdividida en 5 galpones de similares medidas ocupando toda la planta baja con 3 portones y 3 puertas y si la propiedad la adquirió el Sr Gustavo López Gonzalez casado con María Cecilia Boggiatto, DNI 13.475.540, con domicilio, **8)** Respecto del inmueble sito en Av.Alem y Pje Lavaisse- B° Los Vazquez, Matriculas S-10.375, 10.376 y 10.377 informe el Registro Inmobiliario si pasaron a la matricula S-16.106 adquirida en subasta; **9)** respecto del inmueble identificado en la matricula S-16.852- Los Vazquez: Originariamente de 6.742,2857 m2, se dividió en dos fracciones mediante plano 12.948/88: Fracción I: Matrícula S 20.619 informe el Registro Inmobiliario la titularidad del inmueble en tanto el fallido informa que fue aportada o vendida a Hidrocar S.R.L el 10-01-1989, al igual que la Fracción II: Matrícula S- 23.851: También enajenada , a quien y en que fecha.- **10)** Líbrese oficio al Registro Inmobiliario a fín de que informe quien es el titular dominial de la matricula T-09.172 Casa 87, El Manantial- Tucumán.- **11)** Líbrese oficio al Registro Inmobiliario a fín de que informe respecto de la Matricula T-17.300 Yerba Buena s/Calle San Martín Padrón n° 677.481 si fue Subastada por el Juzgado Federal. juicio Fisco Nacional (DGI) vs. Alborada SRL s/ejecución fiscal- Bd 42197/01/2004/4, Expte. n 7861/2004 según lo denunciado por el fallido y quien es el actual titular dominial de la misma.-**12)** Líbrese oficio al Registro inmobiliario a fín de que informe el titular registral del Padrón 331.306 Av.Alem 1.830 (B° Los Vazquez): Matrícula registral S -16.853, que según el fallido fue vendida por el fallido el día 28-12-1.984 mediante escritura 406 del escr Marco Aurelio Padilla (h) que se inscribió el 08-02-1.985 como documento 1.444, sobre la que no tiene ningún derecho el fallido. Propiedad de Consorcio Edificio Universitario II., que según el fallido Infante José Guillermo DNI N° 5.214.669, consta que el titular de dominio de este inmueble es la SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO EDIFICIO UNIVERSITARIO II; por “COMPRA * Esc. N° 406 del 28/12/1984 * Reg:21 * Entró: 1444. Fecha: 08/02/1985 * Insc.: dav * Verif.:mea”. **13) Identifique el fallido** Infante José Guillermo DNI N° 5.214.669, el inmueble mencionado en el punto 12 de su escrito sito en Taruca Pampa a fín de constar la titularidad del mismo, y la fecha de la compra; el informe deberá ser presetado **en el término de 72 horas.-.-** 314/16-I7 CAV.-

Actuación firmada en fecha 27/11/2023

Certificado digital:
CN=GASPAROTTI Viviana Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27123753734

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.